

CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto No. 15-17 y la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas

Marco Normativo: Certificación presupuestaria emitida de conformidad con lo establecido en el **Decreto No. 15-17** del 08 de febrero de 2017 sobre Control del Gasto Público y la **Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas**, asegurando la existencia de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación.

Período Fiscal:	2026
No. Referencia / Documento:	HTDDC-DAF-CM-2026-0168
Fecha de Emisión:	23 septiembre de 2026
Capítulo / Estructura:	5180 - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)
Sub-Capítulo:	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
Objeto del Proceso:	CAPACITACION DE CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL (CONAOD) PARA RESIDENTES Y MEDICOS AYUDANTES DEL DEPARTAMENTO BUCOMAXILOFACIAL
Monto Total del Proceso:	RD\$378,850.00 (Pesos Dominicanos)

1. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 dispone de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 15-17 del 08 de febrero de 2017.

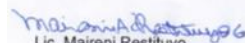
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DETALLE DE LA CUENTA

El monto del proceso se encuentra debidamente contemplado e imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

Ítem	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad requerida	PRECIO	MONTO
1	86101605	2.2.8.7.04	SEMINARIO NACIONAL E INTERNACIONAL DEL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTOLOGOS (CONAOD)	SERV	1	RD\$ 378,850.00	RD\$ 378,850.00
TOTAL							RD\$ 378,850.00

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$378,850.00).

Para constancia de la disponibilidad de apropiación presupuestaria para dar inicio al proceso **HTDDC-DAF-CM-2026-0168**, se firma la presente certificación en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Mairani Restituyo
Administrativo y Financiero



